LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 90/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

ADENDA Nº 2

Asunción, 06 de noviembre de 2019

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 90/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"**, con **ID Nº 366.165**, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **EN LA SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, PUNTO 3. CRITERIOS DE EVALUACION, Capacidad Financiera:**

Donde dice:

Capacidad Financiera	**a) Contribuyente de IRACIS.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: ➢ **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018. ➢ **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2016, 2017 y 2018. ➢ **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2016, 2017 y 2018. **b) Contribuyentes de IRPC** Deberán cumplir el siguiente parámetro: ➢ Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2016, 2017 y 2018. **c) Contribuyentes de IRP** Deberán cumplir el siguiente parámetro: ➢ Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2016, 2017 y 2018. **d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General** Deberá cumplir el siguiente parámetro: ➢ **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018. ➢ **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2016, 2017 y 2018. ➢ **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2016, 2017 y 2018.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

	➢ **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2018) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado ***Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.***

Debe decir:

Capacidad Financiera	**a) Contribuyente de IRACIS.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: ➢ **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor a 2, en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018. ➢ **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2016, 2017 y 2018. ➢ **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2016, 2017 y 2018. ➢ **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,20. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2.016, 2.017 y 2.018. **b) Contribuyentes de IRPC** Deberán cumplir el siguiente parámetro: ➢ Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2016, 2017 y 2018. **c) Contribuyentes de IRP** Deberán cumplir el siguiente parámetro: ➢ Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2016, 2017 y 2018. **d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General** Deberán cumplir el siguiente parámetro: ➢ Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2016, 2017 y 2018. ***Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P.N. Héctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

2. **EN LA SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados, Capacidad Técnica/Experiencia – Requisitos Mínimos:**

Donde dice:

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados

Capacidad Técnica/Experiencia				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de servicio de TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	Contratos y/o Facturas.

Debe decir:

Capacidad Técnica/Experiencia				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de servicio de TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO O EN SU DEFECTO CONTRATOS QUE INVOLUCREN EL MANIPULEO Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA, SUPERIOR A 3.000 KG Y/O ALQUILER DE MAQUINARIA a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	Contratos y/o Facturas.

3. **EN LA SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ítem i):**

Donde dice:

a) La empresa deberá contar con los siguientes rodados, de propiedad de la empresa, demostrada con documentos:

- Un camión de capacidad mínima de 2.500 kg / 4 m^3;
- Una camioneta pick up,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- Un montacargas de propiedad de la empresa. para el traslado de los materiales designados
- Una grúa de al menos 12.000 kg para movimiento de cargas pesadas como transporte de transporte de transformadores y maquinarias en general.

Debe decir:

i) La empresa deberá contar con los siguientes rodados, de propiedad de la empresa o alquilada, demostrada con documentos:

- Un camión de capacidad mínima de 2.500 kg / 4 m^3;
- Una camioneta pick up,
- Un montacargas de propiedad de la empresa. para el traslado de los materiales designados

Una grúa de al menos 12.000 kg para movimiento de cargas pesadas como transporte de transporte de transformadores y maquinarias en general.

4. **EN LA SECCION VII – ANEXOS, Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos:**

Donde dice:

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de servicios DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DESUSO O EN SU DEFECTO CERTIFICADOS QUE INVOLUCREN EL MANIPULEO Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA, SUPERIOR A 3.000 KG a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		
La empresa oferente deberá presentar una Declaración jurada en la que certifique la tenencia de Vehículos, Grúas y Montacargas. para el desarrollo de los trabajos.		
La empresa deberá presentar un listado de Estibadores en la cantidad requerida con un mínimo de 5 personas a ser contratadas para el efecto, con seguro social y aporte al IPS.		
La empresa deberá contar dos personales técnicos (técnico electromecánico, industrial, etc. con nivel bachillerato) en relación de dependencia con la empresa y con antigüedad de seis meses como mínimo.		
La empresa deberá contar con un profesional universitario (en alguna rama de la ingeniería) para control de los inventarios, coordinación con los responsables de los activos patrimoniales, coordinación del movimiento de maquinarias y equipamiento cuyo transporte requiera cuidados y mano de obra especializada en relación de dependencia con la empresa y con antigüedad de un año.		
La empresa deberá presentar Declaración Jurada de que el listado de personal presentado con la oferta, permanecerá hasta la culminación del contrato o hasta la ejecución total del mismo.		
La empresa oferente deberá contar con dos personales administrativos que oficie de nexo entre el administrador del contrato y la empresa adjudicada, debiendo llevar un registro ordenado de todo lo transportado y dado el caso, de la información patrimonial que corresponda.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Debe decir:

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
a) Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de servicios DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO O EN SU DEFECTO CONTRATOS QUE INVOLUCREN EL MANIPULEO Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA, SUPERIOR A 3.000 KG Y/O ALQUILER DE MAQUINARIA a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres años) años (2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.		
b) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		
c) La empresa oferente deberá presentar una Declaración jurada en la que certifique la tenencia de Vehículos, Grúas y Montacargas. para el desarrollo de los trabajos.		
d) La empresa deberá presentar un listado de Estibadores en la cantidad requerida con un mínimo de 5 personas a ser contratadas para el efecto, con seguro social y aporte al IPS.		
e) La empresa deberá contar dos personales técnicos (técnico electromecánico, industrial, etc. con nivel bachillerato) en relación de dependencia con la empresa y con antigüedad de seis meses como mínimo.		
f) La empresa deberá contar con un profesional universitario (en alguna rama de la ingeniería) para control de los inventarios, coordinación con los responsables de los activos patrimoniales, coordinación del movimiento de maquinarias y equipamiento cuyo transporte requiera cuidados y mano de obra especializada en relación de dependencia con la empresa y con antigüedad de un año.		
g) La empresa deberá presentar Declaración Jurada de que el listado de personal presentado con la oferta, permanecerá hasta la culminación del contrato o hasta la ejecución total del mismo.		
h) La empresa oferente deberá contar con dos personales administrativos que oficie de nexo entre el administrador del contrato y la empresa adjudicada, debiendo llevar un registro ordenado de todo lo transportado y dado el caso, de la información patrimonial que corresponda.		
i) La empresa oferente deberá contar con al menos 1 (un) profesional universitario (Ingeniería Ambiental) que acompañe, supervise y garantice la implementación de medidas con criterios ambientales para la correcta disposición de residuos, escombros, equipos médicos y de laboratorios en desuso.		

Donde dice:

6. Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.		
b) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.		
c) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

d) Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.		
e) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.		
f) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.		
g) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.		
h) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de servicio de TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO O EN SU DEFECTO CERTIFICADOS QUE INVOLUCREN EL MANIPULEO Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA, SUPERIOR A 3.000 KG donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		
i) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***		
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

Debe decir:

6. Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.		
b) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.		
c) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).		
d) Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.		
e) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.		
f) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.		
g) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.		
h) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de servicio de TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO O EN SU DEFECTO CERTIFICADOS QUE INVOLUCREN EL MANIPULEO Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA, SUPERIOR A 3.000 KG Y/O ALQUILER DE MAQUINARIA donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

i) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***		
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blasi Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Victor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones